

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE LOS SERVICIOS DE CONTENIDO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

ACTA Nº 6: ACEPTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En la sala de reuniones del Servicio de Comunicación, sita en el Palacio de Navarra, Avenida Carlos III número 2, planta baja de Pamplona, siendo las 12 horas del día 26 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don David Chivite Pérez, director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Don Carlos Campo Ustárriz, periodista de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación.
- José María Aldasoro Oyarzabal, interventor delegado de del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, TAP (Rama Jurídica) adscrita a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales., que actúa como vocal-secretaria.

Excusa su asistencia doña M^a Antonia Úriz Ayestarán, jefa de la Sección de Gabinete de Prensa del Servicio de Comunicación. Existiendo quórum suficiente, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

En la reunión de 20 de junio la Mesa, tras haberse advertido que las licitadoras Navarra de Servicios Audiovisuales, SL y M&M Ingeniería y Montaje Navarra, SL presentaron ofertas anormalmente bajas en varios apartados en los lotes 1, 2 y 4, acordó unánimemente requerir a las citadas licitadoras para que en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación presentasen la justificación que considerasen oportuna, con el fin de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta especificando los parámetros en base a los cuales se hubiera definido la anomalía de las ofertas presentadas.

Examinados los documentos presentados, la Mesa acordó por unanimidad encomendar a David Chivite Pérez, M^a Antonia Úriz Ayestarán y Carlos Campo Ustárriz, periodistas del Servicio de Comunicación, la valoración de los extremos contemplados en las justificaciones para determinar si los citados documentos justifican satisfactoriamente los precios propuestos.

En este acto se presenta el informe requerido a los citados técnicos, informe que la mesa acepta y hace suyo, aceptando la justificación ofrecida por las empresas.

A continuación, se procede a sumar las puntuaciones obtenidas en los sobres B y C con el siguiente resultado:

Lote 1. Servicios audiovisuales en el Palacio de Navarra

EMPRESA	SOBRE B (HASTA 10 PUNTOS)	SOBRE C (HASTA 90 PUNTOS)	TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
Seguridad Sistemas Navarra, SL	5	43,96	48,96
TLS Servicios Audiovisuales, SL	8	72,47	80,47
Navarra de Servicios Audiovisuales, SL	10	38,84	48,84

Lote 2. Servicios de grabación de vídeo y retransmisión en directo de actos y eventos para televisión e internet

EMPRESA	SOBRE B (HASTA 40 PUNTOS)	SOBRE C (HASTA 60 PUNTOS)	TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
Navarra de Servicios Audiovisuales, SL	29,5	50	79,5
Akhonmedia Producciones, SL	31	0	31

Lote 3. Servicios de realización de fotografías informativas o institucionales

EMPRESA	SOBRE B (HASTA 40 PUNTOS)	SOBRE C (HASTA 60 PUNTOS)	TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
Iñaki Zaldúa Iriarte	37,5	50	87,5

Lote 4. Servicio de realización de infografías

EMPRESA	SOBRE B (HASTA 40 PUNTOS)	SOBRE C (HASTA 60 PUNTOS)	TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
Ignacio López Pérez	34	50,83	84,83
M&M Ingeniería y Montaje Navarra, SL	32	32,26	64,26

En el Lote 1 se selecciona una única licitadora resultando que TLS Servicios Audiovisuales, SL con 80,47 puntos es la licitadora que mejor puntuación ha obtenido.

En el Lote 2 se selecciona una única licitadora resultando que Navarra de Servicios Audiovisuales, SL con 79,5 puntos es la licitadora que mejor puntuación ha obtenido.

En el Lote 3 se selecciona una única licitadora resultando que Iñaki Zaldúa Iriarte con 87,5 puntos es la licitadora que mejor puntuación ha obtenido.

En el Lote 4 se seleccionaban tres licitadoras resultando que solo dos continúan en el procedimiento, son Ignacio López Pérez con 84,83 puntos y M&M Ingeniería y Montaje Navarra, SL con 64,26 puntos.

La mesa acuerda la publicación de las puntuaciones en la Plataforma de Licitación Electrónica, así como requerir a las licitadoras TS Servicios Audiovisuales, SL (Lote 1), Navarra de Servicios Audiovisuales, SL (Lote 2), Iñaki Zaldúa Iriarte (Lote 3), Ignacio López Pérez (Lote 4) y M&M Ingeniería y Montaje Navarra, SL (Lote 4) para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 51.1.g) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y la cláusula 17 de los pliegos reguladores, presenten en el plazo de 7 días naturales los documentos señalados en la citada cláusula.

Una vez aportados se procederá a elevar propuesta de adjudicación a su favor al órgano de contratación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Carlos Campo Ustárriz

David Chivite Pérez

José María Aldasoro Oyarzabal

M^a Teresa Fernández Baraibar